01/08/2022

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

El Supremo confirma la condena a Spiriman, el médico youtuber

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto por el médico **Jesús Candel**, más conocido en las redes sociales como *Spiriman*, confirmando la sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal nº6 de Granada en 2019, por la que fue condenado como autor responsable de dos delitos continuados de injurias con publicidad.

El sanitario usaba sus cuentas de las redes sociales de YouTube, Twitter y Facebook para difundir vídeos criticando la gestión sanitaria de las autoridades autonómicas andaluzas, gracias a los cuales, comenzó a ganar popularidad en 2017. Sin embargo, traspasó los límites de lo legal cuando empezó a insultar en ellos a la entonces presidenta de la Junta de Andalucía y al Consejero de Salud, **Susana Díaz** y **Martín Blanco**, respectivamente.

La Fiscalía y la letrada de la Junta, en representación de ambos cargos, presentaron en el juzgado hasta dieciséis vídeos elaboras por el sanitario en los que se podía escuchar perfectamente como **insult**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |